

El problema del Bachillerato no se ha resuelto

La ya famosa sentencia del Tribunal Supremo que declaraba nula la posibilidad de que los alumnos de 1º de Bachillerato con tres o cuatro asignaturas pendientes pudieran matricularse de asignaturas de 2º curso no ha resuelto las dificultades de los centros a la hora de organizar esta etapa postobligatoria el próximo curso. Un problema no resuelto que afectará a más de 300.000 alumnos, porque en el curso 2008-2009 ha comenzado la implantación de 1º de Bachillerato.

Parece que los centros tendrán que pensar en los alumnos de 1º, en los de 2º y en aquellos que sólo tienen entre dos y cuatro asignaturas suspensas de 1º, y que no están obligados a repetir las asignaturas aprobadas. Desde el periódico Escuela seguimos planteando que la situación creada por la sentencia del Tribunal Supremo debe hacernos reflexionar seriamente sobre el Bachillerato: su finalidad, sus objetivos, sus contenidos y su estructura, así como su tiempo de duración, que ya es un clamor en la comunidad educativa, tendría que ser de tres años. Extremo este que ya se recogía en la frustrada reforma de las Enseñanzas Medias que se inicia en 1983. Es cierto lo que escribe José Segovia, catedrático de Filosofía y ex director general del Ministerio de Educación, "...que el Bachillerato sigue estando sentenciado, porque el interés que despierta es sólo gremial o retórico".

El actual formato es una idea imposible que, además, visto en el marco general de sus relaciones necesarias con el 2º ciclo de la Educación Secundaria Obligatoria (ESO) y con la Formación Profesional de segundo grado no es sino el punto negro del sistema educativo español. Aquí es donde se concentra el mayor número de fracaso y abandono escolar y es en este segmento donde la Unión Europea nos ha advertido seriamente sobre el peligro de un estancamiento que sería altamente perjudicial tanto para el sistema educativo español como para el sistema productivo.

Hay que hablar seriamente de la enseñanza postobligatoria, y hay que hablar seriamente y sin prejuicios de la reforma del Bachillerato y de su papel en el sistema educativo español, que desde luego no es el de deudor de la enseñanza universitaria; sino una etapa con entidad propia. El actual Bachillerato es una etapa propedéutica concebida al modo universitario que incluso incorporaba un sistema de créditos similar.

Ahora la pelota está en el tejado de las comunidades autónomas que tendrán que articular las instrucciones necesarias para que la organización y el inicio del curso 2009-2010 no se convierta en un problema mayúsculo para los directores de los institutos, y para que los alumnos y las alumnas de estos centros no vean mermado el servicio educativo público, que en último caso es siempre el más perjudicado cuando se toman decisiones producto de la impericia o no sabemos de qué.